

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 03-2024-MDH

contratación de la ejecución de la obra SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA DE PARTIDAS INCONCLUSAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE MOLLEHUACA, TOCOTA, EL POZO, SAN JUAN DE POZO, LA PAMPA, DISTIRTO DE HUANUHUANU, CARAVELI, AREQUIPA-II ETAPA

En la municipalidad distrital de Huanuhuanu, el 16 del mes de diciembre del año 2024, siendo las 17:30 horas, en el área de Logística, en su calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones y encargado mediante resolución de alcaldía N° 155-2024-MDH para la ejecución del procedimiento de selección por **CONTRATACION DIRECTA N° 03-2024-MDH**, a fin de efectuar **LA BUENA PRO** del proceso de selección para la **contratación de la ejecución de la obra SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA DE PARTIDAS INCONCLUSAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE MOLLEHUACA, TOCOTA, EL POZO, SAN JUAN DE POZO, LA PAMPA, DISTIRTO DE HUANUHUANU, CARAVELI, AREQUIPA-II ETAPA**

Se procede a registrar en el **SEACE** la oferta del participante que ha cumplido con presentar su oferta de manera presencial.

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Huanuhuanu procede a revisar la oferta recibida, procediendo a comprobar si la documentación presentada corresponde a la solicitada y cumpla con los requisitos establecidos en las bases del presente proceso de selección, procediendo a verificar la oferta presentada del postor invitado, verificándose lo siguiente:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

N°	Postor	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SITUACION DE LA OFERTA CONDICIÓN SITUACIÓN DE LA OFERTA CONDICIÓN
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)		
1	CONSORCIO ANDINO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	1' 782, 756.13	ADMITIDA

Acto seguido se procede a evaluar las propuestas admitidas, de acuerdo al siguiente detalle:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR																		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CONSORCIO ANDINO																		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>EQUIPAMIENTO (EQUIPO Y/O MAQUINARIA) De acuerdo al reporte de insumos del Expediente Técnico determinados, como indispensable.</p> <table border="0"> <tr> <td>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</td> <td>CANTIDAD</td> </tr> <tr> <td>Estación Total</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Excavadora Sobre Oruga</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Mezcladora de Concreto de 11p3, 13 Hp.</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Plancha Compactadora de 9hp</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Rodillo Liso Vibratorio</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora Sobre Llanta Con Brazo Extensible</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Camión Volquete De 10 M3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Plotter A1</td> <td>01</td> </tr> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	Estación Total	01	Excavadora Sobre Oruga	01	Mezcladora de Concreto de 11p3, 13 Hp.	02	Plancha Compactadora de 9hp	01	Rodillo Liso Vibratorio	01	Retroexcavadora Sobre Llanta Con Brazo Extensible	01	Camión Volquete De 10 M3	01	Plotter A1	01	SI CUMPLE
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD																			
Estación Total	01																			
Excavadora Sobre Oruga	01																			
Mezcladora de Concreto de 11p3, 13 Hp.	02																			
Plancha Compactadora de 9hp	01																			
Rodillo Liso Vibratorio	01																			
Retroexcavadora Sobre Llanta Con Brazo Extensible	01																			
Camión Volquete De 10 M3	01																			
Plotter A1	01																			

A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	POSTOR
		CONSORCIO ANDINO
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero civil colegiado y habilitado. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	POSTOR
		CONSORCIO ANDINO
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero civil colegiado y habilitado. con experiencia mínima de (02) años en el cargo desempeñado computado desde la colegiatura en residencia y/o supervisión y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en obras iguales o similares. <p>Se considera obra similar a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o renovación o la combinación de los términos anteriores de servicios de transitabilidad o pavimentación peatonal y vehicular en las vías urbanas, pistas y veredas, calles que contengan como mínimo los siguientes componentes: pavimento rígido, veredas, muros de contención de concreto armado y señalización.</p> <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR
		CONSORCIO ANDINO
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente 1.0 vez el VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o renovación o la combinación de los términos anteriores de servicios de transitabilidad o pavimentación peatonal y vehicular en las vías urbanas, pistas y veredas, calles que contengan como mínimo los siguientes componentes: pavimento rígido, veredas, muros de contención de concreto armado y señalización.	SI CUMPLE

Seguidamente se procedió a verificar la oferta económica presentada por el postor: **CONSORCIO ANDINO**; constatando que se encuentra dentro del límite establecido en las bases e incluye los impuestos y cualquier otro concepto que incida sobre el costo del bien ofertado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A. PRECIO		CONSORCIO ANDINO
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	S/ 1' 782, 756.13 (un millón setecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con 13/00 soles)
PUNTAJE		100 puntos



Por lo expuesto, el órgano Encargado de las contrataciones determino según el cuadro lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO TOTAL
01	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA DE PARTIDAS INCONCLUSAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE MOLLEHUACA, TOCOTA, EL POZO, SAN JUAN DE POZO, LA PAMPA, DISTIRTO DE HUANUHUANU, CARAVELI, AREQUIPA-II ETAPA	UNIDAD	1	S/ 1' 782, 756.13 (un millón setecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con 13/00 soles)

Por consiguiente, se procede a **OTORGAR** la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ANDINO** cuyos integrantes son la empresa **FREVIEMA PERU S.A.C.** con **RUC N° 20484224201** y la empresa **CONSTRUCTORA EJECUTORA COMERCIALIZADORA OBRERO ANDINOS S.R.L. 20495991025**, cuya oferta económica S/ **1' 782, 756.13** (un millón setecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con 13/00 soles) De acuerdo al cronograma de la **CONTRATACION DIRECTA**, se procede a notificar a través del **SEACE**, el resultado del presente procedimiento de selección

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmando el presente documento en señal de conformidad.



RUT CUTIPA LUQUE
OEC